

Expediente: 2117/19

Carátula: **CHEVROLET S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS C/ QUIROGA SERGIO FACUNDO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PUJALES, CARLOS RAFAEL-DEMANDADO

20182557774 - QUIROGA, SERGIO FACUNDO-DEMANDADO

90000000000 - QUIROGA, SERGIO OSVALDO-DEMANDADO

20275795853 - SANABERON, MAURO F.-POR DERECHO PROPIO

20267221481 - GIUDICE, PEDRO RODOLFO-POR DERECHO PROPIO

20267221481 - CHEVROLET S.A.DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 2117/19



H104017914819

AUTOS: CHEVROLET S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS c/ QUIROGA SERGIO FACUNDO Y OTROS s/ EJECUCION PRENDARIA. EXPTE. N° 2117/19.

San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2024. I.- Téngase presente la conformidad prestada por el Dr. Héctor Alfredo Huaier en los términos del art. 35 de la ley 5.480. II.- De la impugnación de planilla córrase traslado a la parte contraria por el término de cinco días de conformidad con lo dispuesto por el art. 611 del NCPCC. Hágase saber que el escrito correspondiente se encuentra incorporado en el expediente digital en fecha 14/06/2024, donde podrá ser compulsado (art. 187 CPCC).- MES 2117/19 MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ

Actuación firmada en fecha 19/06/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.